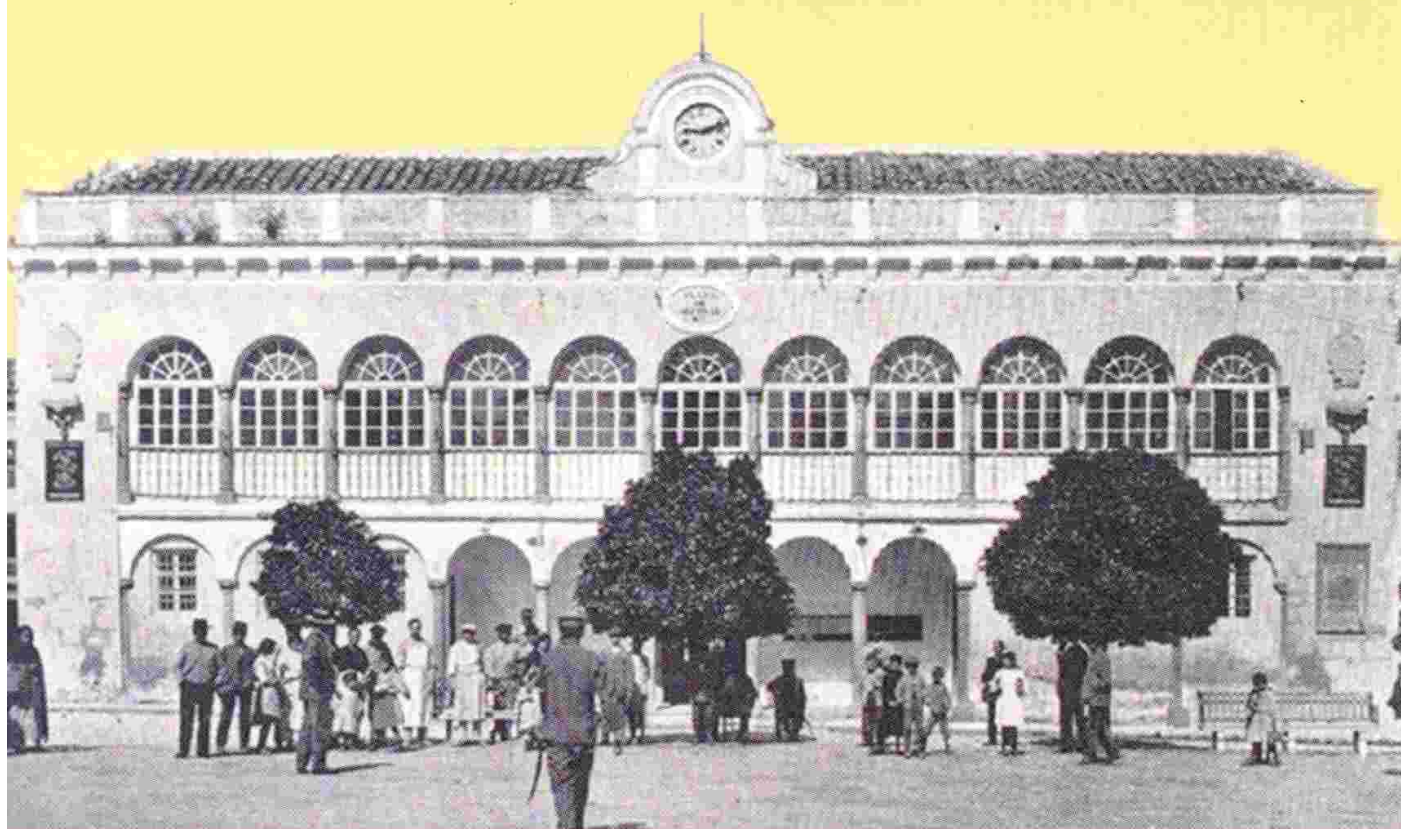


de **Crónica**  
*Córdoba*  
*y sus Pueblos*  
**XVII**



*Córdoba, 2010*

Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

**Crónica**  
*de Córdoba*  
*y sus Pueblos*

**XVII**

**Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

Servicio de Publicaciones de la Diputación de Córdoba

Córdoba, 2010



## **Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

### **Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XVII**

#### **Consejo de Redacción**

##### **Coordinadores**

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

##### **Vocales**

Manuel García Hurtado

Miguel Forcada Serrano

José Manuel Domínguez Pozo

Antonio Alcaide García

Edita: Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Foto Portada: Fachada del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba)

I.S.B.N.: -13: 978-84-614-5925-4

Imprime: IMPRENTA MADBER, S.L.  
Pintor Arbasía, 14 Local  
Telf. 957 27 72 80  
14006 CÓRDOBA

Depósito Legal: CO - 1.467 - 2010

## Un franciscano que en vida fue considerado santo

**Eulogio-Ricardo Quintanilla González**

*Cronista oficial de Obejo*

**Resumen:** Fray Alonso Fusteros López nace en Obejo (Córdoba) en 1546. Toma el hábito y profesa como franciscano observante en el convento de San Pedro el Real de Córdoba, en donde estudia Artes y Teología, terminando sus estudios de sacerdocio en 1.573 en Málaga.

Tuvo gran fama como teólogo, actuando durante 27 años en la enseñanza como lector, maestro y catedrático en distintas colegios-universidades de Andalucía.

Dentro de la orden fue Definidor y dos veces Guardián y Provincial, desempeñados por obediencia, pues rechazaba todo tipo de título u honor. Murió en 1630, en el convento de S. Luis de la Zubia (granada).

Los epítetos que más se citan al referirse a Fray Alonso son: caritativo, pobre, humilde, sincero, austero, sencillo, bondadoso, penitente, erudito, insigne, estudioso, sabio y santo.

No deseamos que su vida quede en el olvido, porque las cualidades y hechos relatados de este siervo de Dios fueron, e incluso todavía hoy, serían considerados un ideal de rectitud y comportamiento dignos de ser reconocidos, imitados y venerados. Pedimos sea elevado a los altares.

### **Su vida**

Siendo Papa Urbano VIII se convoca a todos los custodios de las diversas provincias franciscanas europeas al LXVIII Capitulo General a celebrar en el convento de San Juan de los Reyes de la ciudad de Toledo. Comienza el 14 de mayo de 1633, presidido por el nuncio en España Cesar Montio y dirigido por el padre general Juan Bautista de Campania<sup>1</sup>. Los primeros días los dedican a revisar su legislación y constituciones.

En el folio 53 correspondiente al acta de la sesión celebrada el día 21<sup>2</sup> la dedican a exponer la vida de aquellos franciscanos muertos en los tres últimos años, cuya vida merece ser recordada para ejemplo de los demás hermanos, así:

1 Cronología historico legalis seraphici ordinis fratrum minorum sancti Petris Francisci (1650) Vol. I Napoles

2 Annales Minorum seu trinun ordinum a S. Francisco institutorum (1653) Tomo XL corr. Tomo XXVII Pag 293-294. Florencia 1934. Ven Alphonsus Fustero

Admodum Rev. P. Alphonsus Fustero, natus in oppido de Ovecho dioecesis Cordubensis, filius conventus S. Francisci Cordubae Provinciae Granatae, lector iubilatus et iterato Minister provincialis, etsi doctissimus semper tamen verbis et opere se humillimum exhibuit quasi esset frater laicus. Nec illi defuerunt miracula et supernae revelaciones; praecognovit et praedixit summa mortem, quam sanctissime oppetiit in conventu recollectionis S. Aloysii de la Cubia de Granada, bi ultimos suae vitae agnos transegerat. Corpus eius hactenus (1633) incorruptum servatum invisitur a fidelibus, qui eiusdem intercessione favores consequuntur et beneficia.

Lo recoge fray Alonso de Torres<sup>3</sup>: El muy reverendo P.Fr. Alonso Fusteros, fue natural de la villa de Obejo, y diócesis de Córdoba, hijo del convento de N.P.S. Francisco de la ciudad de Córdoba en la provincia de Granada, Lector Jubilado, y dos veces Provincial de dicha provincia, varón en quien resplandeció siempre el espíritu de la santa pobreza, humildad y sinceridad de vida, con que siendo de los más eruditos de aquel reino su trato y palabras eran con la sencillez de un religioso laico. Y nosotros la terminamos: Ni la faltaron los milagros y elevadas revelaciones; conoció de antemano y pronostico su muerte, la cual afronto santísimamente en el convento recoleto de San Luis de la Zubia de Granada, donde trascurrieron los últimos años de su vida. Hasta ahora (1633) su cuerpo esta incorrupto, resguardado de la mirada de los fieles y estos por su intersesión consiguen favores y beneficios.

Pensamos que el cronista de Granada Francisco Bermúdez Pedraza sin tener un conocimiento exacto de las actas anteriores, al escribir<sup>4</sup> sobre la vida y muerte de la madre Beatriz Aguilar, comienza de esta manera: Siendo el cardenal Belarmino, de la Congregación de Ritos, fue de parecer, que convenía al bien publico de la Iglesia, que en muriendo una persona con opinión de santidad, se escriba su vida antes que el tiempo la oscurezca, porque entonces se tiene más cierta noticia de la verdad, y anticuada, tiene peligro grande; y su autoridad me movió a escribir la vida de algunos santos modernos de esta ciudad, y de cada uno en su tiempo y lugar. Es la razón que esgrime para escribir sobre la vida y la muerte de fray Alonso Fusteros<sup>5</sup>, al que debió conocer y tratar con cierta asiduidad:

Diré como el día que mueren los santos celebra la Iglesia su nacimiento, porque son más naturales del lugar donde mueren que de donde nacen, cuanto es más glorioso nacer para la vida eterna, que para esta tan miserable y penosa. Con que viene a ser esta historia deudora de elogios a los que con opinión de SANTOS murieron en esta ciudad. Y uno de ellos fue el venerable fray Alonso Fusteros, Religioso de la Observancia del Seráfico Padre San Francisco.

Años después, 1683, fray Alonso de Torres, publica la obra referida (3), basándose en las actas citadas, la Historia de Pedraza y en averiguaciones particulares, de la que trascribimos las partes no citadas aún:

Es la resignación de Dios nuestro Señor, freno de la carne, ella guarda al espíritu, refrena la lengua, contiene la mano, atropella las tentaciones, desvía los escándalos, y pone

3 TORRES ALONSO FRAY. (1683). Crónica de la Santa Provincia de Granada de la Regular Observancia de nuestro seráfico padre San Francisco. Cap XXXII. Pag 260-265. Madrid

4 BERMUDEZ PEDRAZA FRANCISCO (1638) Historia eclesiástica de Granada. Cap CXXXI. Fol 277-278. Granada

5 Id 4. Cap. CLVIII. Fol. 296-297

las cosas en perfección. En esta vivió fray Alonso Fusteros, no teniendo más voluntad que la divina, y ajeno de todo lo humano. Seguiremos a ambos.

Mientras que Pedraza solamente nos indica que fue natural de Ovejo, aldea de Córdoba, (nacido en 1546), hijo de buenos padres labradores, Torres lo amplía: Nació este israelita verdadero en la villa de Obejo, del Obispado de Córdoba, muy poco distante de esta ciudad, y de San Francisco nuestro padre del Monte (Adamuz). Sus padres fueron labradores honrados; y deseosos de la buena educación del hijo, conociendo en el talento y aplicación, lo enviaron a Córdoba a estudiar las primeras letras. Trataba el niño de virtud, frecuentando los templos, conversaba con los religiosos; y así se inclinó por nuestra Religión.

Tomó el hábito (1560) en el Real Convento de aquella ciudad (parece indicar San Pedro el Real), donde profesó, obligándose a cumplir los votos franciscanos y dando señales de ser insigne varón.

Estudió en Córdoba las primeras letras y las Artes (en S. Pedro el Real de 1560 a 1563) y leyó Teología. (en San Pedro el Real de 1563 a 1567), en que salió tan consumado teólogo.

Fue después a la ciudad de Málaga donde se ordenó sacerdote (1567-1573), en el convento de San Luis el Real o San Francisco.

Leyó Teología primero en Osuna, (de 1573-1577, en el convento de San Francisco o Madre de Dios, seguramente influyendo en 1576 para la constitución en este de la Cofradía de las Animas, siendo M. Provincial para Andalucía F. García de Ribera, después en Baeza, siendo M. Provincial Pedro Ribera, 1577-al 16-5-1581, en Sevilla, en San Francisco, siendo M. Provincial F. Miguel de Villalta del 17-5-1581 a noviembre de 1582. Al morir este de peste, fue sustituido por un vicario hasta el 19-2-1583 en que fue elegido el primer provincial de la recién creada provincia de Granada, fray Juan Ramírez, el cual dimitió el 15-10-1584; en Córdoba, desde el 16-10-1584, siendo provincial fray Martín de Ávila y últimamente en Granada desde el 6-2-1589, siendo provincial fray Sebastián Alborox El 4-8-1592 fue nombrado Definidor pero siguió como lector.

De la casa Grande de Granada fue Guardián dos veces, de 1589 a 1592 y de 1598 al 1600 aunque seguía de lector en 1595 y 1598, de cuyo oficio se jubiló en 1600, con 54 años, tras 27 años dedicado a la enseñanza.

En Granada donde fue dos veces ministro Provincial de esta Provincia (8-9-1601 a 9-9-1604 y 23-2-1615 a 2-12-1617. Siendo Guardián y después Provincial, no apetecía esta, ni otra dignidad y así en su persona ni celda hizo novedad alguna, pues prosiguió con su hábito muy viejo y pobre, un cilicio de cerdas tejido, que le cogía todo el pecho, ceñido con una cinta tosca y áspera. Dormía con hábito, y su cama era una tarima de un mal trazado corcho, y en ella descansaba y tal vez reclinado sobre una silla. Las que tuvo siempre por adorno de su celda y visitas eran dos o tres, pero con tal arte que en el respaldo de cada cual había una estampa de Nuestra Señora, cuya veneración obligaba a tener más compostura en el asiento a aquel que la estaba ocupando.

Acepto siempre los oficios compelido de la obediencia: tan lejos estaba de pretenderlos el Padre Fusteros.

Del Santo Oficio fue Calificador y no lo supo hasta que el Tribunal le llamó para jurar.

También fue nombrado por confesor de la infanta sor Margarita de la Cruz, religiosa de las Descalzas Franciscanas de Madrid, sin saberlo le enviaron la Cedula Real sobrecartada con la obediencia del Provincial y se excuso de este oficio con gran humildad: le pareció que era grande joya la Margarita para tan pobre religioso. Torres nos amplia este suceso: Deseo sor Margarita de la Cruz y Austria, religiosa de las descalzas de Madrid tenerle por su confesor; sacó la gracia y Real Cedula ( de su cuñado Felipe II<sup>6</sup>) remitiéndola al Presidente de Granada ( chancillería); y el con dos oidores a fray Alonso Fusteros, dieronle el recaudo estando en la mesa y no quiso salir hasta que termino de comer la comunidad; recibió luego la visita, leyó la carta y les dijo a los oidores “ *Díganle al Presidente, que responda por mí, que yo no soy para eso, ni es razón, que tampoco gaste tiempo en escribir.* Hallase presente el Provincial fray Juan Ramírez; le mando que respondiese, y lo hizo, renunciando al oficio, y advirtiéndole, que si le replicaban, no había de responder.

Fue predicador de espíritu, estudiaba en los libros de la oración del amor a Dios y del prójimo sus sermones, donde se hallan primores del cielo para la conversión de las almas.

Y así, ordenaba el arzobispo D. Pedro de Castro, su gran devoto, que en la tabla de los sermones de la Iglesia se le encomendasen más que a otros porque en su persona se veía un San Francisco, y en su doctrina a San Pablo.

No era amigo de auditorios grandes sino de pocos, y de pobres, y decía que estos admiten comúnmente mejor la doctrina que los curiosos.

Estos concursos amaba, porque decía, que los pobres admiten más bien la doctrina, que los ricos, que de ordinario dan en curiosos.

Formo escrúpulos el arzobispo D. Pedro Castro de que los pasteleros trabajasen las fiestas y domingos, consulto a algunos Padres, y entre ellos al Padre Fusteros que le respondió: “ *¿Señor, VS no tiene cocineros que le guisan la comida las fiestas y domingos? Pues los pasteleros son cocineros de pobres y forasteros que les guisan la comida por dos cuartos que les dan de un pastel.*” Con que el Arzobispo quedo satisfecho.

Era el oráculo de la ciudad, y fuera de ella la consultaban Prelados, Magistrados, grandes y pequeños. Todos fiaban de su parecer sus conciencias.

Y con toda esta opinión y crédito, era tan humilde, que huía de los honores, las ansias que los solicitan otros.

Vino un día de la Zubia a hablar al Presidente en un negocio, y fue a tiempo que salían de la Audiencia, y la gente comenzó a aclamar al Padre Fusteros; porque hacia mucho tiempo que no lo habían visto en la calle, y por esta causa deseaban verle. Fue tal el golpe de gente que cargo sobre el a besarle la mano y el habito, que dos frailes no la podían detener, y el, sin entrar a la Audiencia, muy confuso y afligido se volvió a San Francisco, (la Casa Grande) y sin querer parar allí a comer, tomo su manto y compañero y a toda prisa huyendo, se volvió al convento de San Luis de la Zubia una legua de Granada.

Tenia el duque de Bejar gran deseo de verle y fue a la Zubia; le dijeron que no salía de su celda sino para el Altar y el Coro. Espero en la tribuna y pusole un criado de guarda a la puerta para que le avisase cuando saliese. Abrió la celda el padre Fusteros y el criado

---

6 SANZ DE BREMOND Y MAYANS ANA (2006) Siguiendo el espíritu de Santa Clara: Sor Margarita de la Cruz, la monja-infanta. Pág. 790.Sep. en El franciscanismo en Andalucía. Cdor: Manuel Peláez del Rosal. Córdoba

le dijo: El duque de Bejar mi señor esta aquí. Y respondiolo. *Pues que hay para eso;* y volvió a entrarse y cerrar la celda. Tan despegado estaba este religioso del mundo.

Otra vez fue a hablar a un Oidor y digieronle que no estaba en casa y su mujer enviolo a pedir que la viese y fuese, diciendo: *No tengo yo que negociar con ella.*

Llegó su humildad a tan heroico grado, que la mayor injuria que se le podía hacer era llamarle SABIO O SANTO.

En unas conclusiones defendiendo a Escoto concluyo el sustentante, y porque con aplauso todos lo sentían así, muy confuso, dijo: *Ha respondido el sustentante muy bien.* Y decía, *que tenía por pecado concluir a uno en público, por que le quitaban en preferencia de muchos el honor.*

Caminaba desde Granada al capitulo provincial de Baeza el padre Fusteros a pie con dos compañeros, encontraron con unos arrieros, y uno de ellos encaro al padre Fusteros, y dijo a los otros: *Veis aquel fraile que va en medio de los dos, juro a Dios que es un SANTO.* Y el padre Fusteros se ofendió de suerte que comenzó a huir, y los compañeros tras el, como si los arrieros fueran a matarles.

Torres recoge de las actas del Capitulo General de 1633 los hechos siguientes: Estando a prima noche en su celda del convento de Granada, tuvo revelación, que desesperado se iba a ahorcar un hombre; pidió licencia al Guardián para salir aquella hora, porque importaba. Y conocido que seria alguna cosa del servicio de Dios, nuestro Señor, le dieron a toda prisa un compañero. Salio al puente del río Genil, y tomando por un lado, por no gastar tiempo, se arrojó al río; quitose el compañero las sandalias para pasar y reparo que el Santo varón no se le mojaron aunque las llevaba puestas; antes les pareció haber pasado por cima de la corriente que llevaba el río (no es mucho llevar imperio en las aguas, quien tanto crecía en la virtud). Llegaron al callejón, que llaman de San Antón el Viejo y hallaron al pie de un árbol a un hombre echado al cuello un lazo para ahorcarse. En este caso tan peregrino varían mucho las plumas, sobre asignar el sujeto rendido al golpe de la desdicha y ya restaurado a la gracia de dichoso. Era herrero; este oficio tenia el pobre, era casado y con hijos. Se lo llevo consigo el santo varón aquella noche a su celda y siempre le gobernó el alma, yendo cada día desde su casa a ver a su Santo padre, el cual le cobro tanto cariño, que como a hijo le trataba y Dios nuestro Señor por su intercesión le favorecía.

Un día vino el dicho herrero a decirle la pidiese al Señor la salud de un niño hijo suyo que se moría, y el le respondió: *¿Cual quiere más, el que se vaya ahora al cielo o siendo grande verlo en una horca?* Atemorizado el padre, dijo: que se fuese en hora buena a gozar de Dios nuestro Señor. Y viéndole conforme, prosiguió: *“Pues váyase a su casa y hágale el entierro, porque ya es muerto”*; y con estas palabras lo despidió. Fuese el hombre, halló muerto a su hijo, y hecho el computo, fue a la misma hora, que lo dijo el varón Santo.

Deseaba de forma las conveniencias de este pobre, que un año que había mucha carestía en el pan, le dijo, que sembrase una fanega de trigo para sustentar a sus hijos; el herrero le respondió, que no podía por que ello se hacia con gran gasto. Pareció le, que el siervo de Dios lo atribuía a poco cuidado suyo y así le llevo a un labrador para que le pintara los gastos y lo desengañara de lo que sentía. Cuando el labrador supo que era gusto del venerable Padre Fusteros y que tanto lo deseaba se ofreció a sembrarlo a su costa, hacer todo el gasto, y dar todo lo que cogiera al herrero. Hizo la siembra, y teniendo otras mucho



mayores, solo en aquellas salieron espigas de una cuarta y los granos tantos y tan fértiles, cuales jamás se habían visto. Reservó el labrador un poco de aquel trigo, revolviólo el año siguiente con todo lo de su cosecha, y salió en la misma forma.

Tenía el varón Santo una rara sencillez, como queda advertido y a esta causa quería mucho a los gitanos y gitanas, porque decía que ellos más que otros alegraban las fiestas del Señor, como los veía bailar en ellas. Sabiéndolo los gitanos, lo tomaron por su patrono, acudiendo a él en todas sus necesidades. Una fue, que habiendo cometido uno un delito, y queriéndole castigar la Sala, fue su mujer ante fray Alonso Fusteros y dijole que era falso testimonio el que le habían levantado a su marido; lo creyó el Santo, con su rara bondad, porque todo lo que era hablar bien de alguno, lo creía, sin percibirse a que hubiera quien en cosa que le decía, le mintiese. Fue con esto al presidente D. Mendo de Benavides, con el cual hizo el oficio de Relator y Abogado por el reo; el presidente le replico, que venia mal informado y le refirió toda la culpa y él respondió: “ *Señor, pues no ha mentado quien me lo dijo a mi*”. Preguntóle, que quien era: y respondió *que la gitana, su mujer*; le cayó tan en gracia la santa bondad al Presidente y le hizo tanta fuerza el haberse interpuesto tal persona, que lo desterró, aun mereciendo mas castigo.

Le presento en Motril un devoto un pescado y no quería recibir pareciéndole que era pobre, le pregunto *cuanto le había costado*, dijole que un real. Replico el padre Fusteros, *cuanto es un real*. Respondiole ocho cuartos y medio ( $8 \times 4 + 4/2 = 34$  maravedíes). Y volvió a preguntar y *cuanto son ocho cuartos y medio*. Tan pobre era de espíritu como de dinero que aun no le conocía ni le sabía contar.

Dieronle un fraile corista que acudiese a su celda y el padre Fusteros con su humildad le traía confuso y avergonzado, porque ninguna cosa se le mandaba, sino se le rogaba. Le pedía por amor a Dios que hiciese lo que había de mandarle.

Si topaba por la casa algún lego o novicio, se paraba y le hablaba y le dejaba pasar y en pasando decía: *Sea loado nuestro Señor*

En las procesiones de la Doctrina que hace cada mes la orden Tercera, llevaba el estandarte y hacia las platicas en la plaza con mucho gusto de tener auditorio humilde.

Visitaba los hospitales, hacia las camas, y por sus manos quitaba la barba y cabellos a los enfermos, los consolaba y confesaba y después puesto de rodillas en medio de la enfermería cantaba a Nuestra Señora juntamente con los enfermos aquel himno de sus devotos: Todo el mundo en general/ A voces Reina escogida/ Digan que sois concebida/ sin pecado original.

Enviaba el Padre Fusteros religiosos de San Francisco a continuar al hospital (de San Juan de Dios) estos ejercicios y para la sala de las enfermas enviaba mujeres de la orden Tercera, que acompañadas con algunas devotas señoras las visitaban cada mes, las limpiaban y hacían sus platicas y llevaban su merienda o cena, que repartían con mucho ejemplo.

Introdujo también la demanda de las animas del Purgatorio, y por ellas se decían muchas misas cada día en su convento; gran limosna las de aquellas animas que padecen mucho, y no pueden pedir socorro si nuestra devoción no le envía.

Hacia que los terceros pidiesen limosna para pobres vergonzantes, y al cabo de un año hallaba buena cantidad con que casaba algunas doncellas pobres.

Se compadecía mucho de personas honradas, y con necesidad, y lucio mucho la caridad que hizo a una señora viuda de un Alcalde de Corte, cargada de deudas y aligerada de bienes...Estaba en Granada el marques de Priego, y le visito para el socorro de esta viuda el padre Fusteros y le movió a misericordia, y le dio un bolsito lleno de doblones y le dijo: Los doblones le doy padre, pero me ha de volver el bolsito. Y el buen religioso contaba esto muchas veces riéndose del afecto del marques, que hizo más aprecio de la bolsa que del oro.

Era el refugio común de las necesidades de esta republica, y le hallaba el necesitado, el atribulado, el enfermo y el pleiteante. Unos le pedían remedio de su pobreza otros consuelo de sus trabajos y rogaban todos al Guardián mandase al padre Fusteros dijese misa por ellos, y el aceptaba con humildad sus mandatos, y Nuestro Señor sus ruegos, tenían los negocios en sus manos buen expediente.

Y fue muy sabido el caso de doña Juana Vallejo, mujer del jurado Martín Ramírez. tenia 18 años de casada, sin hijos, encomendase en la oración al padre Fusteros, y Nuestro Señor le dio un hijo, y su padre reconociendo que era hijo de la oración del padre Fusteros se lo llevaba muchas veces a la celda para que diese la bendición a su hijo, y se llamaba D. Lorenzo Ramírez Vallejo.

Comía muy poco, un potaje de garbanzos o berzas y agua, y algunas veces la hacia calentar aunque fuese verano para más mortificar el gusto de frío; lo demás de la porción que le ponían en la mesa lo repartía por su mano a los pobres con licencia del prelado. En 30 años no comió carne y de dos panes que le daban de 6 onzas (172,2 gramos) cada uno, comía el uno, y el otro era de los pobres.

Torres nos relata otros hechos: Intentaba la marquesa de Estepa, Doña Sancha de Mendoza, retratar al santo varón; dispuso que un pintor estuviese en la iglesia para dibujarlo, mientras decía misa; tardose aquel día en bajar mas de lo ordinario y el sacristán que era cómplice y deseaba que se hiciese la pintura, fue a llamarlo y el le dijo: "*Digale que se vaya (sin nombrar a quien) que no lo ha de conseguir ahora, ni nunca*". Y así sucedió, pues queriéndole retratar después de difunto, le salio en el rostro un vello que lo estorbaba.

Estos créditos le causaban algunos desasosiegos, porque todos acudían a el, como a remedio común; el pleiteante por su intercesión; el pobre por su limosna, pues demás de la que sacaba de bienhechores, no comió en 30 años carne, ni pescado, por dar su ración y justamente la mitad del pan. El afligido buscaba su consuelo y todos los días legaban a dar misas con condición que las dijese el padre Fusteros y los que encomendase a nuestro Señor, seguros de que por su oración alcanzaban lo que pretendían, aunque fuera milagrosamente.

Enfermo el Presidente D. Mendo de Benavides, quitose la gana de comer, y un día dijo: " Si yo tuviera un racimo de uvas por mano del padre Fusteros, me parece que lo comiera". Fueron al instante a la Zubia, dieronle cuenta al Guardián y sin manifestar lo que pasaba, le dijo fuese a coger unas pocas de uvas; obedeció, como era tan humilde, las llevaron a Granada y luego que el Presidente las vio tomo de ellas y se le abrió las ganas de comer para otras cosas de sustancia de que estaba muy necesitado. A la tarde fue a verle desde la Zubia fray Alonso Fusteros porque le habían dicho que estaba enfermo y al entrar por la Chancillería dijo en su cama el Presidente: "Mucha novedad y mejoría tengo".

Y cuando lo vio entrar por la sala alzo al cielo los ojos y rompió en estas palabras: "No en balde reconocí yo la mejoría".

Francisca de Benavides, vecina de la Zubia y viuda de Francisco Velasco, padecía mal de corazón; le daba dos o tres veces al día, dejándola por muerta. Le dio oyendo misa en el convento, se alboroto la iglesia, llegaban muchas personas a tenerla y aún no podían sujetarla. Estaba el santo padre en oración en un rincón de la capilla mayor, la miro compasivo, y desde su lugar dijo en voz alta: "*Ea, pues, bueno esta*". Y al instante se quieto y nunca más le repitió el mal.

Estuvo en el convento Grande de la ciudad 20 años (1589-1619), leyendo 10 Teología Escolástica y la Moral, (1589-1599) y después, se retiro (1620) al convento recoleto de San Luis 11 años antes de su muerte para crecer las penitencias y orar con más quietud.

Era en el semblante apacible, el rostro más alegre que triste, la voz ni alta ni baja, ni apresurada ni espaciosa, su andar muy grave, ni deprisa ni remiso, observando en todo la virtud de la mediocridad.

Lleno de años, enfermo de tercianas domingo 22-12-1630, y otro día lunes le desahucieron los médicos y martes por la mañana le dieron el Viático, incorporándose en la cama para recibirle y dijo a voces: *Creo firmemente que debajo de estas especies sacramentales, esta el Cuerpo, Sangre y Divinidad de mi Señor Jesucristo*. En recibiendo el santo óleo comenzó a rezar los Salmos, In te Domine speravi, y el de, Mirabilia testimonia tua. Le decían los religiosos, que no se fatigase con tanto orar, y respondió el siervo de Dios: *Pues si se nos va acabando el tiempo ¿que hemos de hacer? Mientras pudiéremos rezar, no lo hemos de dejar un punto*.

Y en estas devociones dio el espíritu a su Creador, jueves a las tres de la tarde día del protomártir San Esteban, a 26-12-1630, a los 84 años de edad.

Pidió al padre Guardián, que en expirando, sepultase luego su cuerpo, sin avisar a nadie para su entierro. Gran humildad, que aún después de muerto no quiso honores del mundo. Y el Guardián guardo puntualmente su voluntad. Torres nos indica que en la relación referida del Capitulo General de Toledo, se dice, haber estado dos días patente el cuerpo, para que le viese la gente de la ciudad y lugares circunvecinos que concurrieron; y tengo por más cierto esto que aquello.

La mujer de Juan Romero, vecino y escribano de la villa de Salobreña, solicito un habito del siervo de Dios N. Señor, cuando estaba vivo, para enterrarse con el; tuvo guardado mas de 24 años, y abriendo la sepultura, pasados otros 22, para enterrar al marido, hallaron el cuerpo incorrupto, y el habito entero. Corrió la voz, divulgase la fama, y aunque la mujer la tenia de virtuosa lo atribuyeron todo a maravilla que el Señor obro por el habito. Casos semejantes sucedieron con algunas alhajas suyas, que después de su muerte llevaron los que tuvieron tal fortuna.

Siendo vicario provincial Gaspar Román, padre de esta provincia, varón de conocida virtud, y morador del convento de San Luis el Real de la Zubia, determino colocar sus huesos con la decencia que la piedad permite, porque estuvieran con alguna veneración. Y así el día 14-2-1653 con asistencia del Guardián y Comunidad y de la devota señora doña Juana Carrillo Chumacera, condesa del Arco, y de otras señoras, se abrió la sepultura donde fue enterrado; y con ser terriza estaba la tierra sobre el cuerpo en forma de bovedilla,

sin artificio alguno y con probables conjeturas, para tenerlo por milagro. Limpiaron los huesos los religiosos con mucha devoción y los pusieron en una caja muy curiosa, la cual se colocó en un nicho de la pared en la escalera de la comunidad, donde los atiende la devoción cristiana. Posteriormente fueron trasladados al camarín de la Virgen. (de Nuestra Señora de la Concepción en el altar mayor)

### **La familia Fusteros y la Inquisición.-**

Aunque Torres nos indica que fray Alonso Fusteros era un israelita verdadero, Pedraza y el resto de historiadores no hacen ninguna cita a este respecto.

Juan Jiméncz Montesdoca<sup>7</sup> quería ser familiar de número de la Santa Inquisición de Córdoba y para lo cual se realiza un expediente. Llevado por el licenciado Joan Romero, rector y cura de Hinojosa del Duque, y como comisario para tomar notas y dar fe el notario de la Santo Oficio Inquisición Juan Ruiz Montero. Parten para Obejo con el fin de contrastar la procedencia de los padres de Juan: Gonzalo Jiménez de la Torre (Utrera) y Marina Ortiz de Obejo. Llegan, el 6-12-1637.

Marina, que procedía de este pueblo era hija de Miguel Ortiz y Andrea Ruiz “del apellido y linaje de los Fusteros, linaje muy antiguo en esta villa y de gente muy calificada”

El 9-12-1637 van a la iglesia siendo vicario el licenciado Antonio Fernández Castill (parroco de la iglesia de Obejo) para ver los libros de bautismo y matrimonios y encontraron que “solo había uno antiguo porque los demás son modernos...que parece se empezó a escribir por el año 1551 y que se feneció por el de 1589”... sacaron la fe de bautismo de Miguel fechada 17-11-1553 hijo de Miguel Ortiz y Andrea Ruiz y entre los testigos se cita a Leonor García la Fustera. Vicario Alonso de Grado. El 13-1-1556 Francisco. El 11-1-1559 de Antón, firmada por el bachiller Varderas. El 17-3-1561 a Juan por el vicario Diego Hernández. El 17-8-1564 Marina por el mismo vicario. Dan fe “no haberse hallado otra razón antigua de matrimonios ni bautismos por no parecer haber libro mas antiguo en la dicha iglesia por donde constase el matrimonio del dicho Miguel Ortiz y Andrea Ruiz”

En el capítulo II, título XI de las Constituciones Sinodales del Obispado de Córdoba de 1521 se ordenaba llevar los libros de bautismo, matrimonios y defunciones De aquí se deduce o que Obejo se empezaron más tarde o ya en 1637 las anotaciones de 1521 a 1551 estaban perdidas. Actualmente faltan como mínimo dos libros de bautismo 1551-1589, 1590-1596, 1597-en adelante debe estar en el archivo diocesano según la Guía de los archivos de la Iglesia en España hasta el 5-10-1655 ya que el de Obejo comienza el 16-10-1655 y que el de matrimonios empezaba en 1597 en el archivo diocesano según la Guía hasta el 1-2-1670 ya que el de Obejo comienza el 2-2-1670 y el de defunciones comienza según la Guía en 1539, luego deben estar en el diocesano según la Guía hasta el 5-8-1735 ya que el de Obejo comienza el 6-8-1735.

Terminada la calificación de Marina de la familia de los Ruices, por su conexión con los Fusteros, comienza la de estos, realizado el 10-12-1637:

1º) Testigo Juan Ruiz Cobo de 72 años (1565): El apellido es único en esta villa y antiquísimo en ella de donde proceden y han procedido personas de mucha calidad que residen en Córdoba uno de los cuales es el canónigo Juan Ruiz Quintana, cristianos viejos, de limpia sangre y casta, sin rara mancha ni descendencia de los judíos ni moros ni conversos ni de otra secta nuevamente convertidos y tal es la común opinión de dicho

7 AHN. Leg 5196. Expte nº 2.( 1637 )Juan Jiménez Montesoca y su mujer Luisa Olmo

linaje y de los que de el procedieron y han procedido sin que de lo contrario haya habido ni hay mala fama o rumor y esto es la verdad, etc....:

2º) Alonso Ruiz de Obejo de 78 años (1559): Que ha habido y hay con linaje muy antiguo, de mucha estimación y limpieza tanto ellas como sus ascendientes, cristianos viejos, etc....

3º) Andrés Muñoz Pedrajas, 46 años (1591): Muy antiguo, limpia de impía sangre...

4º) Benito González, 40 años (1603): Que hay en esta villa personas con este apellido, muy antiguo, muy calificadas, que viven en la villa y en la ciudad de Córdoba, y otras partes, cristianos viejos...

5º) Maria Ruiz Cobo, viuda de Antón González, 71 años (1566): Dijo que sabe y es cosa muy cierta en esta villa ha habido y hay un linaje del apellido de Fusteros de quien proceden y han procedido personas muy calificadas como son los Fusteros de Córdoba y el licenciado Juan Ruiz de Quintana, canónigo de ella y **un religioso que dicen murió SANTO en Granada**, que todos y otros muchos proceden originalmente de esta villa y de la sangre y cepa de este muy antiguo linaje de Fusteros en ella y así todos los que la tienen por esta parte y sus ascendientes que la han tenido han sido y son cristianos viejos, limpios de limpia casta y generación, sin rara mancha ni descendencia de judíos ni moros ni conversos ni de otra secta de nuevamente convertidos y por tales han sido y son habidos y tenidos y tal es la publica voz y fama y común opinión sin que de lo contrario hasta ahora se haya sabido o entendido otra cosa y que esta es la verdad etc...

Ya que esta declaración esta hecha antes de que se publicase la Historia Eclesiastica de Granada de Pedraza, se deduce que ya se comentaba en Obejo pocos años después de la muerte de fray Alonso, que era un Santo e incluso es posible que estos comentarios se hiciesen incluso antes de su muerte acaecida en 1630 en el Convento de San Luis de la Zubia de Granada. La relación del pueblo de Obejo y los franciscanos era muy fluida a través del convento de San Francisco del Monte, situado casi en el límite de Adamuz y Obejo.

Y para saber si todos los testigos son cristianos viejos se preguntó a los alcaldes ordinarios Blas Martín Mayordomo de 39 años y Francisco López Escudero y tres testigos más, y dijeron que lo son.

Es lamentable que Joan Romero no investigase en el archivo municipal el apellido Fusteros; no obstante se localiza a esta familia en el AGS<sup>8</sup> pues entre los vecinos que contribuyen a las alcabalas de 1579 figuran Bartolomé Fusteros López, posiblemente su hermano y Alonso Fusteros, tal vez su sobrino, citado también en las alcabalas de 1609<sup>9</sup>. En los padrones de 1603 y 1608<sup>10</sup> se cita a Juan López Fusteros, posible hijo de Maria Fusteros “La Fustera”, hermana de Bartolomé.

Hay que considerar que para ser sacerdote era necesario un expediente de limpieza de sangre y para ser licenciado en teología, además de sacerdote, haber nacido de matrimonio verdadero y no llevar vida deshonesto ni escandalosa. Por otra parte en el capitulo celebrado en Baeza el 23-7-1560, presidido por el ministro General F. Francisco

---

8 AGS. EH.Averiguación 1579-1584

9 AHMOv. Siglo XVI

10 AHMOv. Padrones siglo XVII

de Zamora, se hizo la siguiente constitución<sup>11</sup>: “Ningún ministro será recibido sino con licencia del Ministro Provincial y consentimiento y votos del convento, y el escrutinio sea secreto, así como para la profesión como para el habito; y haya un libro en cada convento en el cual se inscriba el día, mes y año de la profesión de cada novicio, a manera de libro de bautismo, y no será recibido alguno que tenga raza de cristiano nuevo, y si en algún tiempo se hallare que la tiene, no obstante que haya profesado y sea sacerdote, sea expelido de la provincia”

De aquí deducimos que el cronista franciscano A. Torres estaba equivocado al darle a Fray Alonso una ascendencia judía.

### **Los primeros años de su vida.-**

Esta claro que la villa de Obejo fue donde nació y sus padres eran labradores bien situados como indican los montantes que pagaban de alcabalas sus familiares.

A principios del siglo XVI, en este pequeño pueblo apenas si se tenían ideas sobre la educación de los niños; a partir de los siete años el niño forma parte de los adultos, implicándose por sexo en sus labores y juegos. Esta idea cambia a mediados del siglo, pues la influencia de la Iglesia se hace notar y a través de los párrocos, los padres se hacen cargo de la educación de sus hijos, aprovechando que este es el encargado de infundir en ellos las primeras normas morales.

Por ello ponemos en duda que las primeras letras las aprendiese en Córdoba, ya que en aquella época, como hemos indicado, era costumbre en Obejo enviar a los niños a la iglesia no solo para recibir los primeros conceptos de la religión cristiana, sino también para que el párroco, el vicario o el sacristán les diesen las primeras nociones sobre lectura, las letras y los números e incluso para los niños más aventajados nociones de gramática y latín, lo que les facultaban para empezar el bachiller de Artes.

Por otra parte el que se inclinara para ser franciscano no es casualidad, ya que como hemos indicado las relaciones del vecindario de Obejo<sup>12</sup> con los frailes del convento de San Francisco del Monte era bastante fuerte. Extraordinariamente cuando faltaba el párroco, el obispo de Córdoba designaba temporalmente a un franciscano del citado convento para sustituirlo y se citan en las actas capitulares que algunos años el predicador cuaresmal también procedía de allí. No es de extrañar que a los 14 años entrase como novicio en San Pedro el Real de Córdoba, tomando el habito, empezando por aprender las normas que deben seguir en el convento; a continuación comenzaría las clases practicas, que podian ser charlas, semanales o mensuales, ejercicios de piedad, etc...alternando con las clases correspondientes a los diversos cursos del bachiller en Artes

### **La enseñanza de Teología:**

De las tres vías de explicación de esta ciencia, Pedraza nos indica dos: **que fray Alonso** leyó escolástica de Santo Tomas y defendió la de Duns Escoto, en la cual los franciscanos eran expertos y la tercera por las conclusiones que se sacan de algunos hechos de su vida debió conocer el nominalismo de Guillermo de Ockham y su posterior evolución al humanismo de Erasmo de Róterdam.

11 LAIN Y ROJAS SALVADOR F: (1819) Historia de la provincia de Granada de los frailes menores de N.P.S. Francisco. Cap. XIV. Pag233 (473).. Bujalance.Copia mecanografiada de la existente en Santiago de Compostela, cedida por Fray Enrique Chacón Cabello.

12 Id 3, Pag. 38

Además de inteligente, debió de ser un gran trabajador y muy concienzudo, tanto en sus lecciones como en sus discursos.

Sin haber pasado por las más prestigiosas universidades españolas de Teología de su tiempo, como fueron las de Alcalá de Henares y Salamanca alcanzo celebridad como eminente teólogo. Fue lector, maestro y catedrático en esta materia.

Algunas de sus actuaciones como teólogo se recogen con motivo a las reliquias encontradas en el Sacro Monte<sup>13</sup>: Junta que hace el arzobispo como ordinario y en virtud de los breves de su Santidad, y personas que se hallan en ellas.

& 1: Junta de teólogos y participantes en ella:

Habiendo hecho el arzobispo ( D. Pedro de Castro) las averiguaciones y diligencias referidas, y acabado los interpretes de traducir y corregir las interpretaciones de pergaminos y libros “ Fundamentum Ecclesiae” y Essentia Dei”, ( hallados en una vieja torre del monte Valparaíso en 1588 y 1595, un paño de la Virgen, libros, pergaminos, laminas de plomo escritas en latín y huesos pertenecientes a S. Cecilio, S. Hicio, S. Tesifón , S. Mesitón y otros) junto muchos teólogos para que viesen su doctrina y si en ella había alguna cosa que impidiese la calificación de las reliquias. Habiéndola visto, conferido y estudiado, y tomando algunos días para deliberar, dijeron, debajo de juramento, que las doctrinas del pergamino y del libro “Fundamentum Ecclesiae”, Essentia Dei” y “Oración de Santiago” : “Es sana y católica y muy fundada en Escritura Sagrada, teología altísima,y que todo lo que tiene es muy comprensivo de verdades ciertas e indudables y a propósito para confundir las herejías antiguas y modernas, y es doctrina sobrenatural y revelada y que excede las fuerzas y lumbre del entendimiento humano; y que no hay en todo lo sobredicho cosa falsa, malsonante, sospechosa ni que por ninguna vía impida la calificación de las reliquias, porque toda es doctrina conforme a nuestra santa fe y a lo que la Santa Iglesia católica, romana enseña”; y que, así, obligan a que el arzobispo se diese prisa ha acabar la calificación de las dichas reliquias.

Y lo firmaron en Granada, a 26-9-1596, el licenciado D. Jorge Texerina, deán de la Santa Iglesia de Granada, el doctor D. Alonso Vilches Pacheco, chantre, el maestro fray Alonso de Cabrera, prior del convento de Santa Cruz la Real de esta ciudad, fray Juan Romera, maestro en Santa Teología, de la orden de Santo Domingo,fray Juan Ramírez, guardián del convento de San Francisco y definidor general de la orden, **fray Alonso Fusteros, maestro en Santa Teología, de la orden de San Francisco.**

& 3: Parecer de los teólogos:

En la ciudad de Granada 12-3-1597, además de los citados anteriormente, incluido “el maestro fray Alonso Fusteros, lector de Teología de la dicha orden” lo suscriben otras dignidades de esta Santa Iglesia.

Califica el arzobispo las reliquias con parecer de la junta que para este efecto hizo. El 28-4-1600 se termina las reuniones y el 30-4-1600 en un acto celebrado en la catedral se declaran admitidas públicamente las reliquias para que sean veneradas

Y entre todas las personalidades que firman el documento se cita a **Fray Alonso Fusteros, maestro, Guardián de San Francisco.**

---

13 ANTOLINEZ DE BURGOS JUSTINO F. (1611) Historia Eclesiastica de Granada.Cap XLIII y XLVII. Granada. Ed. 1996.

**Generales y provinciales franciscanos durante su vida y otros sucesos que le pudieron afectar:** Fray Alonso comenzó su andadura franciscana dentro de la rama de observantes en 1560, en el convento de San Pedro el Real de Córdoba, perteneciente a la provincia de Andalucía. Por aquellos años fray Francisco de Zamora de Cuenca, español, era el general de la orden (1559-1565) que el 23 de junio de 1560<sup>14</sup> presidió en la ciudad de Baeza el capítulo en el cual fue elegido como provincial fray Francisco de Morales; de este recibió la licencia Fray Alonso para ser novicio en el citado convento.

En este mismo año en una reunión en Medina del Campo “se acordó no se lea a los estudiantes de Artes las vías de Escoto y Nominales por ser más conveniente para la Teología que es donde se suele y debe leer”.

El día de los Santos San Simón y Judas (Tadeo) (28-10-1564) se celebró capítulo de la provincia en San Francisco de Sevilla presidido por P. General Francisco Zamora siendo elegido como M. Provincial el R.P. Fr Juan Navarro (mec. Pag.235-m.orig.476) y Custodio a Fr. Pedro de Aguirre hasta 1567.

Tras los años 1566 y 1567 en los que los franciscanos fueron regidos por vicarios generales, fue elegido general el italiano fray Luigi Ponce de Borgonovo en 1568 hasta 1571 y desde este año hasta 1579 por el francés, Cristóbal de Capite Fontium. La provincia de Andalucía fue gobernada de 1567 a 1570 por Fray Francisco Vazquez que sería quien le diese su consentimiento a **fray Alonso** para seguir con sus estudios de teología y quien lo propondría para los estudios de sacerdocio y de 1570 a 1573 por fray Juan de San Miguel que le daría la licencia para ejercer como sacerdote y lector en Teología.

Siendo provincial fray García de Ribera de 1573 a 1577 estuvo como lector de Teología en Osuna, “en donde existía un Colegio- Universidad Pontificia creada por el papa Paulo III en 1548 y que... ya en 1565 los franciscanos disponen de 16 centros de formación teológica<sup>15</sup> y determinan que a partir de ese año cada provincia debe contar con un estudio de Humanidades, otro de Filosofía y otro de Teología” En 1625 tenía todas las cátedras posibles para aquella época: Gramática, Teología, Artes (Filosofía), Medicina, Cánones ( Derecho Canónico) y Leyes (Derecho Civil)<sup>16</sup>.

Después estuvo como lector en Baeza, siendo M. Provincial Pedro Ribera, de 1577 al 16-5-1581. Esta ciudad también tenía un Colegio-Universidad creada por el mismo Papa citado en 1542 y en donde se impartían clases de Artes, Gramática y Teología en 1625<sup>17</sup>.

En 1579 fue nombrado como Ministro General al italiano Fray Francesco Gonzaga de Mantua hasta 1587. Como veremos más extensamente, en su mandato se creó la Provincia de Granada.

**Nuestro fray Alonso** pasó en mayo de 1581 por mandato del Provincial fray Miguel de Villalta como lector a Sevilla hasta el 16-10-1584, donde ya existía Colegio-Universidad dentro de la Casa Grande “con rango de Universidad de Estudios Generales”<sup>18</sup> desde 1505

14 Id 11

15 ANDRES MARTIN MELQUIADES. (1983 ) Historia de la Teología española. Tomo I.Pag.580.-581. Madrid

16 GIL GARCIA ANGEL.(2003)La universidad de Alcalá de Henares en el siglo XVII. Pag. 16.Alcalá de Henares

17 ID 15 y 16

18 CASTILLO UTRILLA Mª JOSE: (1988) El convento de San Francisco, Casa Grande de Sevilla. Pag 25. Sevilla



creada por el Papa León X en 1505 y ampliada en 1518 y 1539, y en donde en 1625 tenía todas las cátedras posibles para esta época<sup>19</sup>. Muerto fray Miguel de Villalba en noviembre de 1582 en el convento de Teba debido a una epidemia de peste, quedo a cargo la provincia del comisario general fray Antonio de Aguilar y del vicario provincial.

“Hallándose en Madrid en 1583 el Rmo. Gonzaga<sup>20</sup>, trato con el comisario general fray Antonio de Aguilar en dividir en dos la provincia de Andalucía y Reino de Granada, a lo que habían inclinado los facciosos el animo del Rey y lo que resolvio hacer el General Jure absoluto : pues ni para ello tenia comisión del capitulo general ni facultad especial del Romano Pontífice....Convoco capitulo de la provincia en el convento de San Francisco de la ciudad de Baeza para el 19-2-1583 y congregado lo presidio.....

Propuso la división de la provincia. No faltaron entre los padres de ella quienes le contradijesen, pero el General con tanta instancia la propuso y con tal violencia la procuro, que en publico y en secreto y con muchas palabras comminatorias decía, que la división se había de hacer quisiesen o no quisiesen los padres de dicha provincia. Se hizo la división sin que el Presidente hubiese presentado Letras Apostólicas ni del Capitulo General que le autorizasen para hacerla...una conservo el titulo de Andalucía (Betica) y la otra se intitulo Provincia de Granada....

En el primer escrutio fueron electos según costumbre y canónicamente por Ministros de la provincia de Andalucía: fray Pedro de los Ángeles y como definidores, Francisco de Mescua, Cristóbal Vivero, Juan de San Luis y Fernando Navarro y por la de Granada fray Juan Ramírez y como definidores Antonio de Lara (hermano del anterior), Luis de Sotomayor, Jerónimo de Mendoza y Martín de Ávila y custodio para el capitulo general fray García de Ribera....

En un alegato que hizo imprimir la provincia luego que acabo su oficio el Ministro General Gonzaga además de los agravios expuestos en Baeza y de otros realizados en la Congregación General celebrada en San Juan de los Reyes de Toledo, celebrado 29-5- 1583 en donde el General nombro jueces para esta causa , los expuso el Provincial de Granada (Fray Juan Ramirez), reduciéndolos a tres:1º) Que el General no había presentado ningún documento que autorizase la división y que esta según el había de hacerse.2º) Que se había hecho un gran agravio a la provincia de Granada que siendo sus conventos principalmente los de Baeza, Úbeda Y Córdoba, más antiguos que todos los de la provincia de Andalucía, a esta provincia tocaba la mayor antigüedad, y la preeminencia, y primer asiento y voto y el sello antiguo y en la división se había hecho todo lo contrario..... contra derecho. 3º) Que la división no se había hecho con igualdad pues a esta provincia solamente se reasignaron 25 casas y una vicaria de monjas y entre ellas hay muchas mal edificadas... y a la de Andalucía le quedaron 32...

De todas formas la decisión estaba tomada y aunque era muy duro que el Provincial hubiese de pleitear contra su General: pues aunque la justicia estaba de su parte “allí van leyes donde quieren los Reyes” y por tanto...que la dicha división surta su efecto y nada se innove perpetuamente, alegando que las discordias que había fueron el motivo principal para hacer la tal división. Este enfrentamiento dio lugar “a que este Venerable Padre se vio precisado a renunciar su oficio a los 20 meses después de su elección”

---

19 ID 15 y 16

20 ID 11, Cap. XXIV, Pag. Man.537-542=Pag mec.268-271

Ante la renuncia se congrego capitulo provincial en el convento de San Francisco, Casa Grande de Granada,- hoy en día la Capitanía General-, el 16-10-1584<sup>21</sup> en el que salio como Provincial fray Martín de Ávila. Fue presidido por el comisario general fray Antonio Manrique el cual trato de que todos los elegidos fuesen sujetos beneméritos y famosos por sus virtudes, así: Custodio y Guardián de San Francisco de Granada, fray Antonio de Lara; Definidores, los frailes Sebastián de Almorox, Pedro de Aguirre, Bernardo de Torres y Diego de Guadix; lectores de Teología del convento de Córdoba, **fray Alonso Fusteros** y Fray Luis Baptista, ambos venerables, “ lo que es un indicio del celo con que en este capitulo se procuro el mayor bien de la provincia”; lectores de Teología para el convento de Granada fray Diego Romi y fray Jerónimo Barba.

En este capitulo se instituyeron conventos los hospicios de Chartos, Andujar, Rute y Alcaudete<sup>22</sup>.

Después de 17 años de ausencia, fray Alonso vuelve a Córdoba en noviembre de 1584 para ejercer como lector de Teología en el convento de San Pedro el Real, después de más de 10 años de enseñanza, con el titulo de Venerable, es decir, Maestro para los religiosos o Doctor para los seglares. El titulo de Venerable se aplicaba entre los franciscanos a aquellos que tenían un titulo o habían sido superiores o provinciales.

Es de suponer que para la comunidad franciscana española fue una gran alegría que el siguiente General elegido fuese el español Francisco de Tolosa en 1587; la regio hasta 1593

El 6-2-1589 se celebro Capitulo en el convento de San Francisco de Baeza presidiendo el Rmo P F Francisco de Tolosa, Ministro General. Hoy fueron electos en Ministro Provincial el M RPV Sebastián Almorox por Apostólico y Exdefinidor, natural de Almorox. Definidores RRPP F. Francisco Cisneros, F. Jerónimo Mendoza, el VPF Francisco Angulo y F. Luis Sotomayor.

En esta capitulo se traslado el estudio de Córdoba a Baeza donde el P. Barba fue lector de Prima, hoy Guardián **y lo mismo fue en Granada el VP Fusteros**. ¿ Se conocieron en Granada, este año de 1589 nuestro Fray Fusteros y el que con el tiempo fue elevado a los altares San Francisco Solano?. Pensamos que si, por las muchas afinidades que les unían.

La universidad de Granada fue creada en 1534 y en 1625 se impartían todas las cátedras posibles para esa época<sup>23</sup>.

En este capitulo se pusieron cátedras de Artes en Córdoba, Jaén y Úbeda.

Desde este capitulo se dejo de dar el titulo de venerando o venerable que se les daba a los Guardianes y se conservo el de reverendo en los graduados.

El día 18-6-1592 se juntaron en San Francisco de Córdoba el General y todos los padres de la Provincia de Andalucía y de Granada para recompensar a esta última con los monasterios de la Paz y de la Concepción de Málaga y los conventos de San Luis y Santa María de la Concepción de las Algaidas.

El 2 o 4-8-1592 se celebro el capitulo en S. Francisco de Úbeda presidido por Rmo. Tolosa, hoy fue electo por Ministro Provincial NMR y VPF Antonio Villareal, Procurador

21 ID 19. Cap XXVI. Pag. Man 553-555=Pag.mec. 278-279

22 QUESADA MANUEL, FRAY ( ¿1820? ) Compendio de la provincia de Granada. Pag. 26-28. Manuscrito.

23 ID 15 y 16.

o Profesor jubilado, natural de Vizcaya de la provincia de Cantabria. Definidores: RRPP Juan Ramírez, F. Martín de Ávila, VF Diego de S. Francisco y **Fray Alonso Fusteros, lector actual**. Custodio RPF Juan Ramírez para el Capitulo General.

Se conservaron los mismos estudios de Teología con solo dos lectores cada uno y **el VP Fusteros leyendo en Granada aunque era definidor**. La cátedra de Artes de Úbeda se traslado a Málaga y en Montilla se puso otra, que es la primera instituida en convento recoleto, siendo nombrado para lector el PF Francisco Cano.

En 1593 fue elegido como Ministro General el italiano fray Bonaventura Secual de Caltagirone, que lo fue hasta 1600.

El 5-8-1595 en el convento de S. Francisco de Baeza, presidiendo el RPF Mateo de Burgos, Comisario General, fue electo en Ministro Provincial NMR y VPF Antonio de Lara (hermano de Juan Ramírez Lara), Procurador Apostólico, Exdefinidor y Excustodio, natural de Bujalance, después fue obispo electo de Paraguay, cuya dignidad renunció humildemente. Definidores los RRPPF Fernando de Rojas, el VP Francisco Cisneros, F Juan Cansino y el VF Pedro Conde. Custodio el RPF Antonio de Villareal.

En esta capitulo se instituyeron como conventos los hospicios de Algaidas y de los Ángeles de Málaga y se puso vicario la vez primera en San Buenaventura de Baeza, restituyéndose a Córdoba el curso de Teología de Baeza y a este convento se traslado el curso de Artes de Montilla y siguió leyendo el padre Francisco Cano que comenzó en Montilla en la Santa Recolectión y entre los dos conventos cumplió su curso de Filosofía **En Granada siguió leyendo el V. Fusteros**.

En este capitulo se confirmaron los estatutos de la erección de la provincia, hechos en el capitulo de la división, año de 1583 y concedió el Rmo. Burgos a los sacerdotes de la Recolectión una misa cada semana por su intención, con tal de que no sea por limosna ni por pitanza.

El 15-8-1598 se celebó capitulo en San Francisco de Granada presidido por el Rmo Burgos y fue electo por segunda vez el NMR y VPF Juan Ramírez, lector jubilado. Definidores: los RRPP F. Diego Guajiro, F. Juan Núñez, F. Martín de Celis y F. Diego Fonseca. Custodio N.P. Lara (Antonio).

**Continúo leyendo** en Granada y fue segunda vez instituido Guardián de aquel convento el V. Fusteros. Continuaron solas dos casas de Teología con dos lectores cada una y las cátedras de Artes quedaron reducidas a dos.

En 1600 se celebó capitulo general en el convento de Araceli de Roma donde fue nombrado Ministro General el español, Fray Francisco Susa de Toledo, procedente de la provincia de Santiago y que lo fue hasta el 1606

Del 8-9-1601 se celebó Capitulo provincial en S. Francisco de Baeza, presidido por el Rmo. PF Francisco Susa (natural de Toledo), Ministro General, **y fue electo en Ministro Provincial NMR y VPF Alonso Fusteros, lector jubilado ( y el primero que hubo en la provincia que siguiese la carrera de la cátedra hasta finalizar 15 años), Calificador del Santo Oficio y Exdefinidor**. Definidores: los RRPP Francisco Conde, Fray Jerónimo Mendoza, Fray Jerónimo León y el VF Baltasar de Gadea, recoleto. Custodio el MRPF Juan Ramírez<sup>24</sup>.

---

24 ID 21 Pag 29

Lain<sup>25</sup> en 1819, refiriéndose a este capitulo nos indica: **Con gran júbilo de los capitulares fue electo Ministro Provincial el M.R. y Venerable P. Fr. Alonso Fusteros, natural de Ovejo, Lector jubilado, Calificador del Santo Oficio, Exdefinidor, que había sido Guardián del Convento de San Francisco de Granada.** Custodio para el capitulo General fue nombrado Fray Juan Ramírez Lara y Definidores F. Francisco Conde, F. Jerónimo de Mendoza, F. Jerónimo de León y F. Baltasar de Gadea. El merito sobresaliente de todos los electos referidos prueba, que P.F. Juan Ramírez, que tenia y con razón la prepotencia de la provincia, cuidaba con el mayor empeño de honrar las virtudes y la literatura, y de poner en el gobierno los mejores religiosos, por todas sus circunstancias. **Léase la relación de la vida del P. Fr. Alonso Fusteros, que publico D. Francisco Bermúdez Pedraza en su Historia de Granada, cuarta parte, capitulo 158, y se conocerá que tal fue este Santo Provincial: Sabio, humilde, pobre, y tanto, que ni aun sabia contar el valor de la moneda; de tan rara simplicidad, que no creía que hubiese gente capaces de echar una mentira. Fervorosismo en la caridad con los prójimos; penitente, y de tan rara abstinencia, que parecía imposible se pudiera mantener con la escasa cantidad de comida de pan y berzas, o garbanzos de que usaba, que no pasaba de pocas onzas, en fin, verdadero hijo del P. San Francisco. En vano se empeño el Rey Felipe II en enviarle el titulo de confesor de sor Margarita de la Cruz, y el provincial en suplicarle lo admitiese, no fue posible reducirle a que lo admitiera. ¡Dichosa la Provincia que logro ser gobernada con tales Prelados como este!**

Cumplido los tres años en que ejerció de Provincial **fray Alonso**, el 17-10-1604 se celebro capitulo en San Francisco de Baeza, presidido por el Rmo. Susa y en el fue electo como Ministro Provincial NMP Y VPF Francisco de Cisneros, Procurador Apostólico, Exdefinidor. Definidores los RRPPF Juan de Cansino, F. Rodrigo Teruel, F. Juan de Lucena, lector jubilado, y F. Juan Moreno, lector actual de Prima en Baeza. Custodio NMRP F Antonio Ramírez Lara. Este fue electo Ministro Provincial, cuyo empleo renuncio por lo cual recayó en el V. Cisneros y aún en contra de su voluntad le hicieron Custodio.

Se erigió en convento el hospicio de S. Buenaventura de Baeza y el P. F. Juan Moreno fue a un tiempo, lector, guardián y definidor.

En 1606 es elegido Ministro General el italiano fray Arcangelo Gualterio de Mesina, que lo fue hasta 1612.

El 29-4-1607 en S. Francisco de Baeza se celebro capitulo, presidido por el Rmo. PF. Pedro González Mendoza, Comisario General y fue electo en Ministro Provincial NMRPF Antonio de Lara por segunda vez y a los dos años y 8 meses, habiendo concluido su visita murió en Granada. Definidores: RRPPF Diego de Fonseca, F. Juan de Lucena, lector jubilado, y el venerable recoleto F. Baltasar Gadea. Custodio el RPF Melchor de Velasco.

En este capitulo se puso el primer Vicario en el convento (que entonces era Hospicio) de S. Antonio de Úbeda.

El 6-2-1610 se volvió a celebrar capitulo en S. Francisco de Baeza presidido por el Rmo. P.F Diego Ordóñez, Comisario General. Fue electo en Ministro Provincial NVPF Juan Ramírez por tercera vez. Definidores los RRPPF Miguel Conde, F. Luis Teruel, F. Dionisio de Alfaro, y F. Juan Núñez. Custodio RPF Jerónimo de Rada.

25 ID 11. Pag m. orig. 583= Pag mec. 297

El 7-9-1613 en S. Francisco de Jaén, presidido por el Rmo PF Juan del Hierro, Ministro General (elegido a su vez en 1612, fue sustituido por el vicario general fray Antonio de Trejo a finales de 1613, al estar muy enfermo pues murió en Sevilla en 1614, y siguió en este oficio hasta 1618) fue electo en Ministro Provincial NMRPF Jerónimo de Rada, lector de Teología, colegial de S. Pedro y S. Pablo natural de Andujar. Murió al año y dos meses, ahogado en el río de Motril. Tomo los sellos el RPF Juan Ramírez. Definidores: los RRPPF Juan de Lucena, lector jubilado, F. Rodrigo de Contreras, exlector de Filosofía, el VF Antonio de Alicante (que fue novicio y comprofeso por tres años de Francisco Solano) y F. Antonio de Soria, exlector de Filosofía. Custodió el RPF Juan Moreno, lector jubilado y exdefinidor.

El 19 o 20-2-1615 se celebró capitulo en San Francisco de Bujalance, presidido por el MRF Juan Ramírez Lara con autorización del Rmo. PF Antonio Trejo, Vicario General por haberse muerto ahogado (como se dijo) en un río, cerca de Motril, fray Jerónimo de Rada. **Fue por segunda vez electo en Ministro Provincial N.V.P.F. Alonso Fusteros lector jubilado.** Definidores: los RRPPF F. Alonso López, F. Pedro de Hojeda, F. Francisco Vázquez y, F. Juan de la Fuente, lector jubilado. Custodió el RPF Juan de Lucena, lector jubilado y exdefinidor.

En este capitulo se puso vicario la primera vez en Motril, y el hospicio de San Antonio de Úbeda se elevó a convento. Se añadió una casa más de Teología, siendo tres por todas cada una con dos lectores. En la Arruzafa se puso cátedra de Artes, que fue el segundo curso que hubo en convento recoleto y nombraron por lector al PF Manuel Tamayo, el cual siguió su cátedra hasta jubilar y fue Provincial.

El 2-12-1617 se celebró capitulo en Lucena por deseo y presidido del Rmo. Trejo, Vicario General, pues aun no se habían cumplido los tres años reglamentarios; por su indicación fue electo en Ministro Provincial por cuarta vez NVPF Juan Ramírez, que murió en Granada 11 meses después. Definidores los RRPPF Francisco Soriano, lector jubilado, F. Francisco de Vergara, F. Andrés Pesado, y F. Diego Vázquez. Custodió el RPF Juan de Lucena, lector jubilado, exdefinidor y excustodio.

En este capitulo se señalaron vicarios para los hospicios de Brijar y S. Antonio de Baza y el hospicio de S. Buenaventura se hizo convento.

No se extrañe que hubiese por estos tiempos pocos jubilados en los definitorios, por que había solo cinco, que fueron repetidas veces definidores y custodios aun antes de concluir la lectura.

En 1618 y hasta 1625 fue Ministro General el italiano Fray Benigno de Génova.

Al morir en noviembre de 1618 siendo Provincial NP Ramírez el día 20-4-1619 se celebró capitulo en S. Francisco de Baeza, presidiendo el RPF Juan Venido, comisario general de Indias y España. Fue electo en Ministro Provincial NMRPF Juan Moreno Salamanca, lector jubilado, exdefinidor y excustodio, natural de Loja. Definidores los RRPPF Juan de la Fuente, lector jubilado y exdefinidor, el VPF Lope de Espinosa ( que acabo santamente en la recolección), F. Antonio Moreno y F. Miguel Avellán, lector de Prima de Jaén, el cual fue después obispo auxiliar. Custodió el RPF Miguel de Quesada.

En este capitulo se puso estudio de teología en San Francisco de la Arruzafa que fue el primero que tuvo la recolección, habiendo con este cuatro en la provincia.

En este capítulo hubo algunas desazones con el nuevo provincial y acabo el provincialato con algún deshonor.

El 29-10-1622 se celebró capítulo en Baeza presidido por el Rmo P.F. Francisco Collantes, Secretario General del Rmo.PF Bernardino de Siena, Comisario General. Fue electo en Ministro Provincial el MRPF Miguel Quesada, Procurador jubilado, natural de Martos. Definidores los RRPPF Antonio de Soria, exlector de Filosofía, F. Juan de Cos, F. Luis Guzmán y F. Antonio de Mendoza. Custodio el RPF Francisco Soriano, lector jubilado, y exdefinidor.

En este capítulo se hicieron muchos estatutos para la provincia y recolección que se hallan impresos y signados con el sello mayor de la provincia en el noviciado de San Pedro el Real de Córdoba y en otros conventos y fueron intimados por el MRP Provincial.

Estaba la provincia algo relajada e inquieta por este tiempo y se habían formado muchos procesos por lo que el Presidente del capítulo F. Francisco Collantes, secretario general de la orden y el MRPF Sebastián de Salazar, comisario de la provincia que asistió a este dicho capítulo con el definitorio nuevo declararon por excomulgados e inhábiles para los oficios de la orden perpetuamente a los padres graduados de un mismo apellido. También sentenciaron 26 procesos contra otros tantos religiosos. Estas sentencias fueron dispensadas después de algunos años por el Rmo. Comisario General.

El 27-4-1623 se celebró una Junta en San Pedro el Real de Córdoba que presidido por el MRPF Juan de Santander, Ministro Provincial de la provincia de Cantabria y Comisario Visitador Apostólico de esta con facultades del Rmo. PF Benigno de Génova, Ministro General, para renovar esta provincia con la autoridad apostólica de Gregorio XV. Este Sumo Pontífice celoso del esplendor y disciplina regular de nuestra Sagrada religión excitó al Rmo. Ministro General para la reforma dándole su autoridad y comisión con poderes muy amplios y facultades para nombrar los comisarios Visitadores que fuesen convenientes en quien pudiesen delegar dichas amplias facultades.

En el año 1625 fue elegido hasta 1631 como Ministro General el portugués Bernardino de Siena que anteriormente desempeñaba el oficio de Comisario General

El 3-6-1626 en Lucena fue elegido como Provincial fray Luis Guzmán que al igual que fray Alonso fue profesor y calificador del Santo Oficio y fue considerado como insigne teólogo. En el capítulo celebrado en Baeza el 14-5-1629 fue elegido como provincial N-V.P. fray Diego de Mendoza de la Cruz, natural de Benamejí y que fue doctor teólogo y rector de la universidad de Salamanca

En el resumen de los provinciales que ha tenido esta provincia de Granada<sup>26</sup> desde su erección se indica: **VI: NVPF Alonso Fusteros, lector jubilado (que jubilo en Granada siendo Guardián, año de 1600) y Calificador, fue electo en Baeza en septiembre de 1601. Murió en la Zúbia, año de 1636, a los 84 años de su edad y sus huesos se custodian en un arca, que esta en el camarín de la Virgen, y fue natural de Obejo.**

**Y el XV, NVPF Alonso Fusteros fue electo la segunda vez en Bujalance por febrero de 1615.**

**El primero que se jubilo como lector después de su erección de la provincia de Granada fue el VPF Alonso Fusteros en el año 1600. Durante su lección fue dos veces Guardián de Granada y Definidor.**

26 ID 21.Pag 1 numeración final

**Otras citas y referencias** .- Torres cuando en su Crónica<sup>27</sup> nos describe la fundación del Real Convento De San Luis de la villa de Zubia de Granada por Isabel la Católica nos indica que las piezas de clausura y entre ellas “las habitaciones de los religiosos y noviciados, son no solo curiosas sino que provocan a la devoción “, así como sus huertas dan lugar al aislamiento y meditación... y se dice que allí apareció el demonio en forma de crucifijo a un fraile...”Coligese de este caso el gran tormento que dan al demonio los religiosos de este Santuario; pues en tanto cuidado se pone, como se vea en la vida de algunos **Santos Varones, en particular en la de fray Alonso Fusteros**, cuyos huesos están hoy colocados en un nicho de la escalera de la comunidad, en un cofrecito curioso, con su cerradura”.

El retablo de la capilla mayor de la iglesia de la Casa Grande o convento de San Francisco de Granada se contrato en 9-1-1616, siendo Provincial **Fray Alonso Fusteros** por documento establecido entre la mecenas doña Francisca Fernández de Córdoba Zapata y Mendoza y el escultor granadino Bernabé de Gaviria y Pedro Raxis, pintor y policromista<sup>28</sup>.

Al escribir sobre Obejo Casas-Deza<sup>29</sup>: “Obejo es patria del venerable **Fray Alonso Fusteros** que nació en 1546 y tuvo nombre de gran teólogo; murió en 26-12-1630”

En el boletín dominical de la parroquia de Santa Marina de Córdoba<sup>30</sup>, en el apartado “Córdoba en el recuerdo”: “26-12-1632 en el convento de San Pedro el Real murió el padre **fray Alonso Fusteros**, Provincial en Andalucía de la orden franciscana, natural de Obejo”. Esta noticia está mal recogida pues hay tres equivocaciones: No murió en 1632, su fallecimiento no fue en San Pedro el Real (hoy parroquia de San Francisco) ni fue provincial en Andalucía. Lo correcto es haber escrito: 1630, San Luis de la Zubia y Granada, respectivamente.

Según se comenta en una obra sobre fray Alonso de Torres<sup>31</sup>, este se explaya “con aquellos personajes que, si no consiguieron la canonización, representaron para la provincia granadina el modelo de religioso que honra a la familia franciscana” y la autora recoge líneas más abajo entre ellos el provincial fray Alonso de Fusteros.

### **La provincia franciscana de Granada en los primeros años del siglo XVII:**

En un estudio que se hace de la Crónica de Torres<sup>32</sup> se delimita de esta manera: Por el sur el mar Mediterráneo; por el oeste, trazando una línea que dejaba al oeste los términos de Marbella, Antequera y Ronda, hasta llegar al límite occidental del obispado de Córdoba, en donde al llegar al río Guadalquivir, y superando este, confinaba con la provincia de los Ángeles, bordeándola en dirección norte siguiendo la Sierra Morena por los términos de

---

27 ID 3. Pag 106-109

28 GILA MEDINA L (2002) Los conventos de la Merced Y San Francisco Casa Grande en Granada. Pag 118-119. U. Granada

29 RAMIREZ CASAS-DEZA LUIS M<sup>a</sup> (1840) Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba.. Pag 299. Córdoba

30 OBISPADO DE CÓRDOBA. Boletín Dominical. Redacción Santa Marina. Fundado 1915. Año 1953. N<sup>o</sup> del 20-12-1953.. Pag. Final. Córdoba

31 PEREZ BALTASAR M<sup>a</sup> DOLORES: (2005) La observancia en las crónicas franciscanas: El padre Alonso de Torres y la crónica sobre la provincia de Granada. Pag. 58 U.C. Madrid

32 MOTA MURILLO RAFAEL F: (1984) Introducción a la Crónica de la provincia franciscana de Granada. Pag IX y sig. Madrid. Ed. Cisneros

Hornachuelos, Espiel, Fuenteobejuna, Hinojosa del duque y el valle de los Pedroches hasta llegar en dirección oriental a Despeñaperros; aquí confinaba con la provincia de Cartagena, continuando por los contornos montañosos en dirección sur-este hacia el mar Mediterráneo hasta los términos de la ciudad de Almería.

El perímetro del polígono descrito supera los 800 kilómetros. Las distancias de Granada a Jaén, Málaga, Córdoba y Almería son 99, 129, 166 y 166 respectivamente, más en cada una de ellas hay conventos y monasterios en diversos pueblos de estas provincias que los provinciales obligatoriamente debían visitar.

El mismo autor nos indica<sup>33</sup> que en 1592 esta provincia tenía 29 conventos (de los cuales 12 eran recoletos) y 22 monasterios con cerca de 800 frailes y 1200 monjas.

Fray Alonso al despedirse el 17-10-1604 como provincial, el hospicio de San Buenaventura de Baeza pasa a convento. Posteriormente en el capítulo del 29-4-1607 ocurre lo mismo con el hospicio de San Antonio de Úbeda.

Como provincial en los tres años en que ejerció su primer mandato hubo de visitar un mínimo de 51 casas franciscanas, sin contar los hospicios, haciendo el recorrido en la mayoría de las ocasiones a pie. En Córdoba además de San Pedro el Real y San Francisco de la Arruzafa situados en la capital, tuvo que ir a los situados en Adamuz, Priego, Montilla, Lucena, Bujalance, Baena, Rute.; en Málaga a San Luis y las Algaidas.; A San Francisco de Almería; en Jaén a San Francisco de la capital y a los situados en Linares, Andujar, Martos, Cazorla, Alcalá la Real, Alcaudete, Úbeda, Baeza, Arjonilla, Porcuna.. y por último la Casa Grande o San Francisco de Granada, y en los pueblos o ciudades de la Zubia, Baza, Guadix, Loja, Alhama, Motril, Ugijar, etc.... En su segundo mandato no creemos que le diese tiempo a visitarlos todos ya que de los 36 meses que debía ejercer su oficio, solo lo hizo en veintiún mes y medio. Su actuación, como hemos comentado, fue ejemplar en todos los sentidos.

**Un Santo para el siglo XXI.**- Los epítetos que más se citan al referirse a Fray Alonso son: caritativo, pobre, humilde, sincero, austero, sencillo, bondadoso, penitente, erudito, insigne, estudioso, sabio y santo.

Los oficios y dignidades que desempeñó los cumplió por obediencia a sus superiores, pues no deseaba ninguno, y rechazó todo tipo de honores mundanos; entre sus mismos hermanos era considerado como un ejemplo y modelo a seguir.

No deseamos que su vida quede en el olvido, porque las cualidades y hechos relatados de este siervo de Dios fueron, e incluso todavía hoy, serían considerados un ideal de rectitud y comportamiento dignos de ser reconocidos, imitados y venerados.

Aunque durante su vida ya se le calificaba de Venerable y era considerado Santo, desconocemos si su nombre fue propuesto en su día para ser elevado a los altares; hoy pedimos que así sea y esperamos que a nuestra petición se una todo el pueblo de Obejo.

---

33 ID 32 Pag. XXI





**Il. tre. Asociación Provincial Cordobesa  
de Cronistas Oficiales**



**Diputación  
de Córdoba**